Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

329

USHUAIA, 20 SEP 2024

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-77650-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 16/2024, RAF 567, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de alimento por el término de tres meses para el plantel equino, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S.

Que obra Nota fundada s/n (o.d N° 02) donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante la Nota de Pedido N° 19/2024 RAF 567 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso I y Ley Provincial N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria 565/23 y N° 01/24 y la Resolución M.E N° 148/24, en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 16/2024, RAF 567, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de alimento por el término de tres meses para el plantel equino, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte

..//2

G.T.F.
V.M.P
M.D.B

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

G.T.F.
V.M.P.
M.D.B.

RESOLUCIÓN J.P. Nº 329 /24.-

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I- RESOLUCIÓN JP N° 329/24
COMPRA DIRECTA N° 16/24 RAF 567
Adquisición de alimento por el término de tres meses para el plantel equino, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024
Pieza Administrativa N° 77650 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL **Fecha:** 18/09/24 **Apertura:** 25/9/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art 18, inc "I"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, al teléfono 2901 - 436851 o al correo compraspoltdf@gmail.com.
- Se recibirán cotizaciones por el correo antes mencionado.-
- Se requiere proporcionar descripción de lo cotizado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/567 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALIMENTO PARA EQUINOS CUBOS DE ALFALFA. Kilo**			
>>	Se deberá cotizar: cubos de alfalfa para equinos por la cantidad de kilos especificada.	1575.00		
2	**ALIMENTO BALANCEADO. PELLET**			
>>	Se deberá cotizar: Alimento balanceado base para equinos por la cantidad de kilos especificada, que contenga los siguientes valores: - Proteína bruta: 9% min. - Grasa bruta: 4% min. - Fibra bruta: 17% máx. - Humedad: 13% máx. - Calcio: 0,6 - 0,8% - Fósforo 0,4 - 0,6%	1575.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024
Pieza Administrativa Nº 77650 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL **Fecha:** 18/09/24 **Apertura:** 25/9/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art 18, inc "I"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, al teléfono 2901 - 436851 o al correo compraspoltdf@gmail.com.
- Se recibirán cotizaciones por el correo antes mencionado.-
- Se requiere proporcionar descripción de lo cotizado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/567 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 días hábiles contra presentación de factura y/o productos, o lo que ocurra último, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Punto 96.
Plazo de Entrega:	30 días de notificado de la orden de compra - se admitirán entregas parciales
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art 34 punto 47
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración de Policía de Tierra A. e I.A.S. - Perito moreno N° 3315- Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	25/09/2024 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración de Policía de Tierra A. e I.A.S. - Perito moreno N° 3315- Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración de Policía de Tierra A. e I.A.S. - Perito moreno N° 3315- Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del oferente.-

Comisario General Lic. Leonardo ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO